



OFFICE OF THE DISTRICT ATTORNEY
TWENTIETH JUDICIAL DISTRICT

STANLEY L. GARNETT, DISTRICT ATTORNEY



¿TIENE DIFICULTADES PARA OBTENER LA ESCRITURA DE SU CASA MÓVIL?

El Fiscal de Distrito del Condado de Boulder, Stan Garnett, está consciente de que algunos residentes del Condado de Boulder que han comprado sus casas móviles, han tenido problemas para transferir el título de propiedad. La Fiscalía del Distrito está actuando en forma pro-activa estos casos para asegurar que se haga justicia.

¿CÓMO OBTENGO EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE MI CASA MÓVIL DE PARTE DEL VENDEDOR?

- Cuando usted compra una casa móvil, el vendedor DEBE darle el documento de traslado de dominio.
- Si la venta es en cuotas, el vendedor no tiene que entregar el título de propiedad hasta que se hayan liquidado todas las cuotas. Una vez que el vendedor recibe el último pago, tiene la obligación de entregar el título de propiedad.
- Es un **delito penal** si el vendedor no cumple con el requisito de entregarle este documento.
- La Fiscalía de Distrito tiene experiencia en este tipo de casos. Si usted se encuentra en esta situación y no ha conseguido la transferencia del título de propiedad de su casa móvil llame a la Oficina del Fiscal de Distrito al **303 441 3700** con la División de Protección de la Comunidad.
- La Fiscalía de Distrito revisara todo reclamo para decidir cuándo es apropiado tomar acción penal, y trabajara con usted para asegurarse de que el vendedor cumpla con su parte y para ayudarle a recibir su título de propiedad.



SI TIENE PROBLEMAS, NO DUDE EN LLAMAR A LA DIVISION DE PROTECTION A LA COMUNIDAD DE LA OFICINA DE LA FISCALÍA AL 303-441-3700